



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ADMINISTRACION -  
EQUIPO DE LOGISTICA



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ MONTENEGRO Jorge  
Yovany FAU 20131370050 soft  
Jefe(A) De Equipo  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.10.2024 11:57:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas"  
Chiclayo, 25 de Octubre del 2024

## MEMORANDO N° D000072-2024-INPE-ORNCH-ELOG

Para : **JOHONNY NUÑEZ VELASQUEZ**  
Especialista  
UNIDAD DE ADMINISTRACION - EQUIPO DE LOGISTICA -  
AREA DE CONTRATACIONES

De : **JORGE YOVANY FERNANDEZ MONTENEGRO**  
Jefe(a) de Equipo  
UNIDAD DE ADMINISTRACION - EQUIPO DE LOGISTICA

Asunto : **SOBRE PERDIDA DE LA BUENA PRO DE LA L.P. 01-2024-  
INPE/ORNCH PRIMERA CONVOCATORIA ITEM I POR PARTE  
DEL POSTOR GANADOR GRUPO WILQUI RS E.I.R.L.**

Referencia : **L.P. 01-2024-INPE/ORNCH-PRIMERA CONVOCATORIA ITEM I**

Fecha : **Chiclayo, 25 de Octubre de 2024**



Me es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de indicarle que deberá proceder a realizar las acciones para declarar la pérdida de la buena pro de la empresa GRUPO WILQUI RS E.I.R.L., esto en lo que respecta al proceso de referencia, toda vez que no ha subsanado las observaciones para perfeccionar el contrato, por lo cual se debe de aplicar lo que indica el Reglamento de la Ley de Contrataciones en su "Art.141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1."

Acción que deberá realizar en el día, dando cuenta a este despacho, a fin de que el suscrito pueda emitir un informe a la superioridad para que tomen conocimiento de lo actuado.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**JORGE YOVANY FERNANDEZ MONTENEGRO**  
Jefe(a) de Equipo  
UNIDAD DE ADMINISTRACION - EQUIPO DE LOGISTICA

JYFM  
CC.: cc.:

